



SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

JUNIO 2007



MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

PAGINA 2

FECHA DE ELABORACION

21 DE JUNIO DE 2007

CONTENIDO

	Página
Introducción	3
Fundamento Jurídico	3
Funciones:	3
Del Presidente del COMERI	3
Del Secretario Ejecutivo del COMERI	3
De las Áreas emisoras	4
De la Dirección General Adjunta de Servicios Informáticos	4
Del Área que opera la Normateca Interna	4
Definición	5
Propósito	5
Estructura	5
Ubicación	6

INTRODUCCION

La Normateca Interna es, junto con el Comité de Mejora Regulatoria Interna, parte de las Herramientas de Simplificación Regulatoria que tiene como propósito el registro, difusión y actualización de las disposiciones administrativas que regulan la operación y funcionamiento al interior de la Secretaría de Turismo.

FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente Manual se elabora en cumplimiento del Oficio-Circular por el que se establece la creación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Turismo, emitido el 20 de mayo de 2003 y signado por el Titular del Ramo y del Acuerdo para la difusión y transparencia del marco normativo interno de la gestión gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de diciembre de 2002.

FUNCIONES

Del Presidente del COMERI

- Nombrar al Secretario Ejecutivo
- Definir e implementar las políticas de operación de la Normateca Interna.
- Vigilar que la Normateca Interna opere en óptimas condiciones.

Del Secretario Ejecutivo del COMERI

- Implementar las políticas de operación y/o especificaciones que se requieran para el uso, acceso y contenido de la Normateca Interna, que determine el COMERI y/o el Presidente del Comité.

- Designar el área responsable de la operación y vigilar su adecuado funcionamiento.
- Instrumentar las acciones necesarias para que la Normateca Interna se encuentre actualizada con las disposiciones que acuerden en el seno del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).
- Ser el conducto para que las Unidades Administrativas presenten ante el COMERI las propuestas de disposiciones administrativas para incorporar o actualizar en la Normateca Interna.

De las Áreas emisoras:

- Mantener actualizadas las disposiciones que se encuentran en la Normateca Interna, siguiendo en tiempo y forma el procedimiento para actualización de disposiciones administrativas.
- Enviar al Secretario Ejecutivo del COMERI los proyectos de cualquier disposición que pretendan emitir, oficio, circulares, reglas, lineamientos, manuales.

De la Dirección General Adjunta de Servicios Informáticos

- Diseñar y mantener actualizado el sistema informático para la operación de la Normateca Interna.
- Realizar las adecuaciones que le instruya el Secretario Ejecutivo.
- Supervisar el correcto funcionamiento de las cejas, ligas y visualización del contenido.
- Supervisar en sus aspectos técnicos el funcionamiento en la Intranet y en el Internet de la operación del sistema informático de la Normateca Interna.

Del Área que opera la Normateca Interna

- El Secretario Ejecutivo del COMERI, designó a la Dirección de Organización como el área responsable de la operación de la Normateca Interna.

Son funciones de la Dirección de Organización, en relación con la Normateca Interna:

- Establecer los procedimientos para el uso, acceso y contenido.
- Supervisar el funcionamiento.
- Coordinar las acciones correctivas, en caso de que se requieran, para garantizar el funcionamiento.

DEFINICION

La Normateca Interna es un sistema electrónico diseñado para registrar y consultar todas las normas que apliquen al interior de la Secretaría de Turismo y que regulen su operación.

PROPÓSITO

Compilar, en una base de datos electrónicos, las disposiciones vigentes y de aplicación interna de la Secretaría, para facilitar la consulta de los servidores públicos y del público en general.

ESTRUCTURA

La Normateca Interna, contiene las disposiciones administrativas que aplican al interior de esta Dependencia y que las Unidades Administrativas facultadas por el Reglamento Interior y otras disposiciones para su emisión han elaborado. Los usuarios son los servidores públicos de la propia SECTUR, con el fin de que sirva como una herramienta de trabajo para el cumplimiento de sus tareas institucionales, para los servidores públicos de otras áreas de la Administración Pública y el público en general interesados en conocer el funcionamiento de la Secretaría, lo que facilita la realización de los trámites que requieran.

UBICACIÓN

La Normateca Interna se encuentra en la página de Intranet y en el Portal Oficial de la Secretaría de Turismo.

Para consultar desde la página de **Intranet**, los servidores públicos de esta dependencia, pueden acceder en la liga: <http://207.248.159.251/Normateca/NormatecaInterna.cfm>

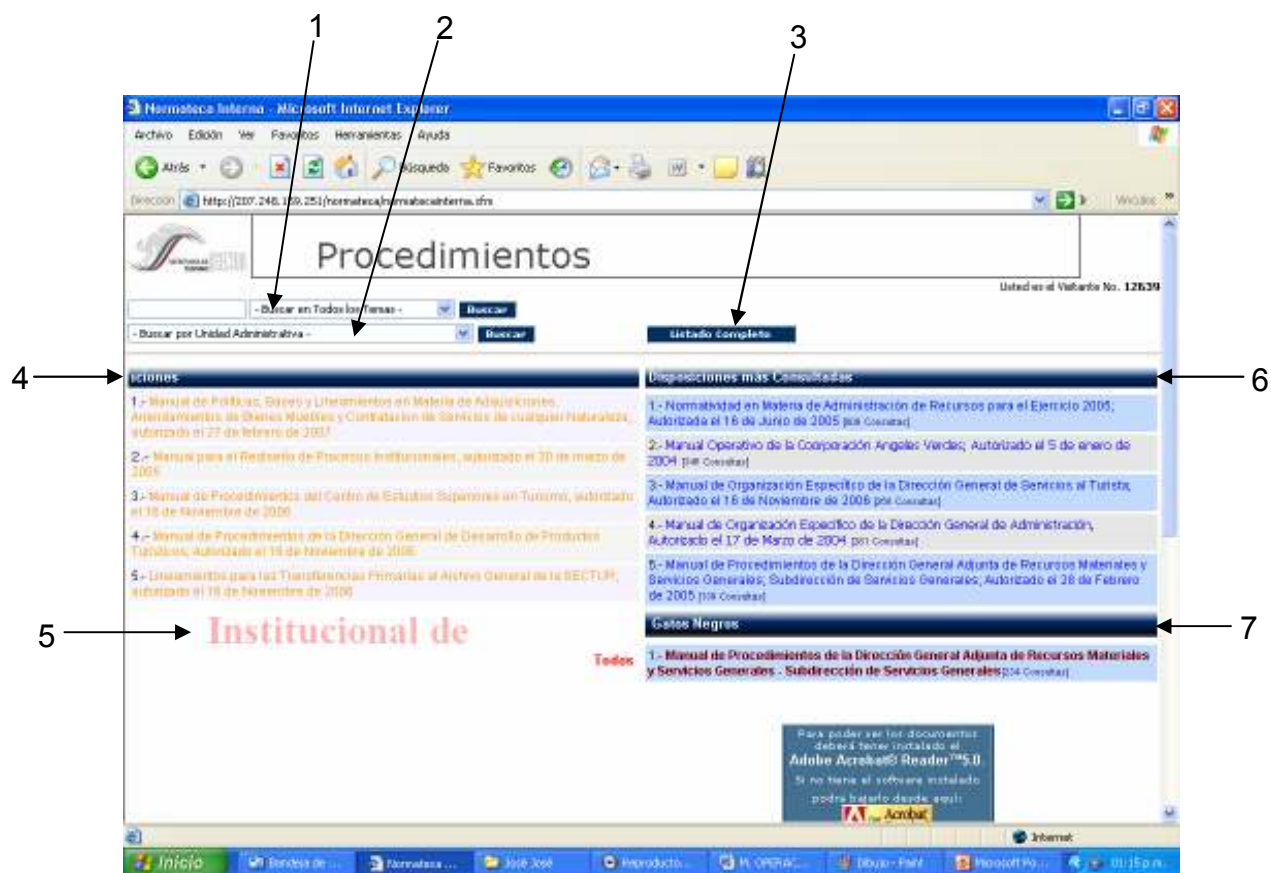


Para ser consultada en el Portal Oficial de la Secretaría de Turismo, ubicada en:
<http://www.sectur.gob.mx> dar clic en otros banners, dar clic en el banner "Normateca"





Opciones de consulta y elementos de apoyo:



Procedimiento para búsqueda de información

- 1 **Buscar en todos los temas:** De acuerdo con el área que las emite y con su contenido, existen en la Normateca Interna siete rubros de clasificación de las disposiciones administrativas: Adquisiciones; Disposiciones Específicas por Sector; Presupuesto y Gasto; Recursos Materiales; Servicio Profesional de Carrera; Servicios Generales; y, Servicios Personales. A su vez, al abrirse cualquiera de estos rubros aparecen los tipos de disposiciones administrativas que contienen.
- 2 **Buscar por Unidad Administrativa:** En este apartado, se despliegan todas las Unidades Administrativas que integran la Secretaría y que tienen sus disposiciones en la Normateca Interna,
- 3 **Listado completo:** Esta ceja permite conocer el contenido total de las disposiciones administrativas incluidas en la Normateca Interna, con numeración consecutiva.
- 4 **Últimas actualizaciones:** En este rubro se despliegan las disposiciones administrativas más recientes aprobadas por el COMERI.
- 5 **Consulta Institucional de Proyectos:** En este espacio se incorporan los proyectos de disposiciones administrativas, para que los servidores públicos realicen, en su caso, comentarios u observaciones que consideren importantes.
- 6 **Disposiciones más consultadas:** En este apartado aparecen las disposiciones administrativas más consultadas, ya sea por los servidores públicos o público en general.
- 7 **Gatos Negros:** En este rubro aparecen las disposiciones administrativas que no aportan valor agregado y que por lo mismo fueron eliminadas.

El presente Manual fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Turismo el 21 de junio de 2007.

Presidente:

Lic. Roberto Isaac Hernández
Subsecretario de Innovación y Calidad.



MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

PAGINA 11

FECHA DE ELABORACION

21 DE JUNIO DE 2007

Secretario Ejecutivo:

Lic. José Luis Montemayor Jasso
Director General de Desarrollo Institucional y
Coordinación Sectorial

Vocales:

Lic. Roberto Lara Arreola
Titular del Organo Interno de Control
en la SECTUR.

Lic. Víctor Hugo Castañeda Soto
Director General de Comunicación Social

Lic. Juan Carlos Arnau Ávila
Director General de Programas Regionales

Lic. Benjamín Díaz Díaz
Director General de Mejora Regulatoria

Lic. Rene Rivera Lozano
Director General de Desarrollo de Productos
Turísticos

Lic. Alejandro del Conde Ugarte
Director General de Desarrollo de la Cultura
Turística



MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

PAGINA 12

FECHA DE ELABORACION

21 DE JUNIO DE 2007

Ing. Ricardo Rivera Rosas
Director General de Información y Análisis

Lic. Salvador López Toledo
Director General de Planeación Estratégica y Política
Sectorial

C.P. Camerino Gómez Palacios
Director General de Administración

Lic. Gastón Ramos San Millán
Director General de Servicios al Turista

Lic. María Teresa Solís Trejo
Director General del Centro de Estudios
Superiores en Turismo

Lic. Luis Alfredo Durand Gutiérrez
Director General Adjunto de Servicios
Informáticos

Lic. María Hilda Sam Ibarra
Directora de Organización

Asesor:

Lic. Edwiges Fragoso Saucedo
Director General de Asuntos Jurídicos
